

# **EL CONCEPTO DE SUBALTERNACIÓN DE LAS CIENCIAS. APORTES PARA LA DELIMITACIÓN INTERDISCIPLINAR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

María Elisa Di Marco

## **Resumen**

En continuidad con la ponencia del año anterior sobre herencias y legados epistémicos en materia educativa, se exponen algunos aspectos epistémicos problemáticos de las Ciencias de la Educación vinculados a la interdisciplinariedad. En esta dirección, el eje del problema es una posible confusión en cuanto a los distintos rangos disciplinares y los grados de inferencia de estas disciplinas en el fenómeno educativo. Desde esta inquietud, se pretende hacer aquí una aproximación al concepto de subalternación de las ciencias, el cual parece facilitar algunas distinciones epistémicas relevantes que sirven de guía para analizar el fenómeno multifacético. Posteriormente, se enuncian otras distinciones en orden a ubicar a las ciencias en distintos grados de saber según esta subalternación.

En síntesis, el análisis hermenéutico presentado intenta ser un acercamiento hacia un enfoque integrador de las Ciencias de la Educación, a partir del cual, se puedan pensar sucesivos acuerdos en el campo de estudio.

## **A modo de introducción**

Es común hablar de interdisciplinariedad en nuestros días. No obstante, no parece tan nítido el concepto cuando se indaga acerca de algunos supuestos, como por ejemplo, ¿qué implica hablar de interdisciplinariedad? ¿Cuáles son los elementos configurantes de tal concepto? ¿Cómo se entiende la interdisciplinariedad en un área de referencia?, etc. Lo que parece un tópico frecuente empieza a complejizarse al indagar algunos significados más profundos, más aún en educación, ya que, la referencia a la interdisciplinariedad es asidua.

Ahora bien, ante esta búsqueda epistémica un tanto más fundamentada de los planteos interdisciplinares en Ciencias de la Educación hay un problema que dificulta su tratamiento, esto es, un objeto común que “reúna” a las Ciencias de la Educación y defina, por tanto, el

carácter relacionar de todas las disciplinas en cuestión. Como ha quedado demostrado, como parte de la herencia educativa en torno a los planteos epistémicos en nuestro trabajo presentado antes, distintos aspectos dificultan esta especie de diálogo interdisciplinar que debería estar presente en las Ciencias de la Educación. Según se expuso el año anterior, este problema que hay de fondo no es tan sencillo de analizar e interpretar, ya que, pareciera que les corresponden a todas las Ciencias de la Educación acuñar una definición de educación y determinar el sentido de la misma según sus propios posicionamientos, intereses y finalidades; y en todos los casos con la pretensión de ser científicamente válidos, de aquí se desprende la imposibilidad de afirmar un concepto válido de educación. Asimismo, en el interior de cada disciplina los distintos posicionamientos epistémicos autoproclaman su “omnipotencia” con respecto a las demás perspectivas.

Como refiere Vázquez Gómez puede observarse un doble movimiento consistente: por una parte, un progresivo ensanchamiento del concepto de educación y, por otra, una mayor aproximación de la Pedagogía hacia otras ciencias y disciplinas de distintos campos de conocimiento (Vázquez Gómez en Ruiz Berrio, 2005, p. 38). Tales cambios se manifiestan de formas diversas en la producción científica y en la articulación académica de sus estudios, razones por las cuales se ha generado una seria confusión disciplinar en el campo de las Ciencias de la Educación.

En síntesis, entre todos estos planteos válidos lo que parece discutirse es:

1-Un objeto de estudio común o no definido a partir de contenidos, metodologías, investigaciones de su campo, estableciendo fronteras teórico-prácticas con las demás ciencias y elaborando teorías propias de su incumbencia disciplinar que posibiliten la legitimación y evolución del conocimiento.

2-La interdisciplinariedad presente en la reflexión sobre lo educativo, pero no de cualquier manera, sino más bien, constituyendo un orden en la comprensión disciplinar.

A partir de esta segunda dificultad nos atrevemos a realizar aquí una aproximación a un posible criterio de acercamiento interdisciplinario en las Ciencias de la Educación. Para ello, se asumirá como categoría medular el concepto de *subalternación de las ciencias* que pretendemos desarrollar. En efecto, el eje del problema que nos convoca tiene que ver con que es común observar dentro del campo mencionado una posible confusión en cuanto a los distintos rangos disciplinares y los grados de inferencia de las disciplinas en el fenómeno

educativo, cuestiones que impactan en el centro del problema interdisciplinario del campo de estudio. Desde esta inquietud se intenta hacer un esbozo acerca de porqué se produce esta dificultad aludiendo, posteriormente, al concepto de *subalternación de las ciencias* el cual podrá facilitar algunas distinciones que servirán de guía para analizar este fenómeno multifacético de la educación. Pues, también en las Ciencias de la Educación se produce aquello que afirma Beuchot (2011, p. 128):

(...) no siempre se ha atinado a encontrar la mejor manera de realizar esa participación y colaboración entre las disciplinas. No solamente en su totalidad, de modo que hay conflictos entre los subsistemas de la ciencia (...) sino que dentro de un mismo subsistema, como son las ciencias sociales o humanas, tampoco se ha logrado la cohesión, y falta mucho por hacer.

El lema clásico que plantea la premisa maritainiana “distinguir para unir” (Maritain, 1983) es en el plano educativo innegable. Así pues, la confusión en materia educativa donde se hallan conjugados un sinnúmero de aspectos: epistémicos, políticos, sociales, metodológicos, etc. abren el debate a la necesidad de poner un poco de orden cuando se intenta un posible diálogo interdisciplinario. El problema, ciertamente, radica en cómo lograr una integración interdisciplinaria en materia educativa rechazando la idea de una mera yuxtaposición de campos de estudio y propendiendo a una relación lógica.

En esta dirección, el presente trabajo intenta: 1) exponer brevemente las dificultades del campo de estudio de las Ciencias de la Educación, 2) desarrollar el concepto de *subalternación de las ciencias*, 3) delinear algunos aspectos sobre el concepto de *subalternación* vinculado a las Ciencias de la Educación.

El análisis presentado pretende ser una primera aproximación hacia un enfoque integrador de las Ciencias de la Educación a partir del cual se puedan pensar y construir sucesivos acuerdos en el campo de estudio. También, abre el horizonte hacia nuevos ángulos de tratamiento del problema epistémico que presenta este conjunto de ciencias.

## **1- Algunas dificultades epistémicas del campo de las Ciencias de la Educación**

Primeramente, conviene recordar que sobre las Ciencias de la Educación han surgido diversos intentos de sistematización e integración, como las propuestas de Fernández y Sarramona (1964), García Hoz (1968), Castillejo (1976), Mialaret (1977), Álvarez Mendez (1982), Quintana Cabanas (1995), Colom Cañellas y Rodríguez Cruz (1996), Formosinho, Reis

y De Jesús (2013), Hernández de Lamas (2016), entre otros. Además, dentro de las investigaciones que analizan el objeto de estudio de este campo se halla el trabajo de Martín (2007) y la reciente investigación doctoral de Boarini (2016). Esta última aporta una sólida fundamentación en la que se comprueba que la historicidad ha sido el criterio epistemológico de justificación de las Ciencias de la Educación, ya que, no existe un objeto común compartido que les dé unidad (Boarini, 2016, p. 223)<sup>1</sup>.

La aparición de este conjunto de ciencias se remonta según Beillerot (1997) al año 1967 y es introducida oficialmente por Debesse y Mialaret (Vázquez, 2012, p. 17) al crearse una maestría con ese nombre. Asimismo, puede concebirse anterior, cuyo origen es anglosajón y debe ser entendido como una tendencia hacia la positividad científica y su desvinculación con la Filosofía (Ballesteros, 1993, p. 21) como ocurrió con Durkheim. No obstante, como bien expone Vázquez:

(...) desaparecida la pedagogía, la ciencia -o ciencias- de la educación, reducida a sociología de la educación seguirá los avatares de las llamadas ciencias sociales y así pasará del enfoque positivista al hermenéutico y luego al crítico, que parece ser el dominante en la actualidad (Vázquez, 2012, pp. 17-18).

Ya en un escrito de Touriñán (1987) se presenta el problema epistémico en el marco del problema de la evolución de la educación como objeto de conocimiento. El autor refiere siguiendo a Avanzini (1977), tres grandes etapas por los cuales ha atravesado la evolución del estudio educativo:

1-En la que se observa un vínculo de la *Filosofía y la Pedagogía*. En donde el conocimiento que se legitima tiene que ver con el conocimiento filosófico, la concepción antropológica y las finalidades de la vida.

2-En la que aparece la *Ciencia de la Educación* inaugurada por Durkheim de tinte positivista en donde se manifiesta el estudio sociológico de lo que la sociedad espera de la escuela según las finalidades que demanda la dinámica social.

3-En la que aparecen las *Ciencias de la Educación* en donde el campo es complejo y las diversas ciencias desempeñan su estudio vinculado a lo educativo.

---

<sup>1</sup> Boarini, M. G. (2016). *Las ciencias de la educación desde una mirada epistemológica: La historicidad como criterio de comprensión* (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza.

Aquí se produce el paso del singular al plural, en donde se observa que “la sociología no es la única disciplina que estudia con fecundidad el proceso educativo, aparecen otros enfoques (...) Cada una posee su terreno, sus técnicas, sus problemas y su dinámica propia” (Tourinán, 1987, p. 53).

Esta concepción plural manifiesta en las Ciencias de la Educación produce un quiebre en la concepción sociologista y empieza a generarse, por un lado, el diálogo y enriquecimiento interdisciplinar en materia educativa y, por otro, la confusión disciplinar que aún en nuestros días es manifiesta en el campo de estudio.

Hernández de Lamas sostiene que: “En las corrientes pedagógicas contemporáneas, la reflexión en torno al problema pedagógico está signada por las crisis de las ciencias madres de las que se lo hace depender: la filosofía, la psicología, la sociología, la política, la hermenéutica y las corrientes lingüísticas” (Hernández de Lamas, 2016, p. 35). Esto permite comprender que el problema epistémico de esta concepción plural de “Ciencias de la Educación” va asumiendo interpretaciones diversas y dispares de cada ciencia que en su auge reflexiona sobre lo educativo. En este sentido, parece no ser correcta esta perspectiva contemporánea en la que no se asumen acuerdos epistémicos posibles. Así pues, estas ciencias a veces han sido interpretadas como “Pedagogía”, como “Filosofía de la Educación”, otras como “Sociología de la Educación”, algunas veces como “Teoría de la Educación”, etc., sin que se refieran en el mismo sentido epistémico. Lo cierto, es que se presentan serias dificultades en cuanto al objeto de estudio de las Ciencias de la Educación, su autonomía y vinculación con las ciencias que la componen.

En esta dirección, la interdisciplinariedad en su aspecto más multifacético comienza a ser el elemento que define a las Ciencias de la Educación desligando el problema que implica ese tratamiento interdisciplinario en su perspectiva teórica como práctica, propio esta última de la práctica educativa. En síntesis, presente esta confusión disciplinar se plantean dos grandes problemas: uno, la definición de un objeto de estudio de estas ciencias -como ya se señaló antes-; otro, las posibles formas de abordaje del diálogo interdisciplinario, cuestión esta que intentaremos -en parte- profundizar en esta comunicación. Lo cierto es que este tumultuoso contexto que acompaña a las Ciencias de la Educación da cuenta de la gran dificultad que se presenta aún en nuestros días al tratar de asumir la unidad en la reflexión educativa.

No obstante, más allá de estos planteos creemos que es posible arrojar un poco de luz desde el concepto de *subalternación de las ciencias*, a partir del cual se pueda profundizar el aspecto relacional de las disciplinas que estudian el fenómeno educativo.

## 2- El concepto de subalternación de las ciencias

En un posible acercamiento al concepto de *subalternación de las ciencias* conviene tener presente dos elementos centrales de toda ciencia, es decir, el objeto de conocimiento y el método. En cuanto al primero, podemos aludir como objeto material de estas ciencias a la educación; sobre el método, este representa el modo de cognoscibilidad del objeto, en palabras textuales “es el tipo de inmaterialidad con que puede ser aprehendido por la abstracción del intelecto” (Beuchot, 2004, p. 41). En efecto, desde un primer acercamiento al problema de la *subalternación* el modo de cognoscibilidad del mismo objeto presenta una posible distinción de las ciencias, pues las ciencias se diversifican y se dividen según el grado de abstracción que hacen de la materia al conocer su objeto, siendo solo el objeto formal el definitorio, el específico, el más importante en una ciencia, lo más propio (Beuchot, 2004, p. 40), es decir, el que muestra la diferencia específica entre las ciencias que pueden estudiar un mismo objeto material.

En esta primera aproximación, fuera del campo de la Lógica y desde un sentido literal, no es posible encontrar una definición del concepto de *subalternación* en el diccionario de la Real Academia Española. No obstante, la palabra es compuesta y puede rastrearse su significado desde los dos vocablos que la componen *sub* y *alternación*. En efecto, *sub* -según define la Real Academia Española- es un prefijo que significa “bajo” o “debajo de”, también indica cierta inferioridad, subordinación o acción secundaria. Por su parte, *alternación* remite a la acción de alternar, que entre varias acepciones se puede rescatar la de variar las acciones y la que se dice de ciertas cosas que suceden a otras recíproca y repetidamente.

Por otra parte, si intentamos hacer un estado de la cuestión de tal concepto, desde una perspectiva epistémica, nos remitimos a algunos autores escolásticos y posteriores que ofrecen indicios acerca del concepto de *subalternación*, como: Juan de Santo Tomás, Duns Scoto, Tomás de Aquino, Cayetano y Maritain. Entre los autores contemporáneos encontramos en Mauricio Beuchot y en Beltrán elementos para poder analizar y desarrollar este concepto.

Además, en diversos tratados de Lógica se observan elementos sobre la *subalternación* trabajado comúnmente en función de las proposiciones lógicas. Por ejemplo, al mencionar el

siguiente silogismo: “Todo C es B, todo A es C, por lo tanto todo A es B”, aquí al decir “algún A es B” encontramos una especie de subalternación. La subalternación en Lógica se produce entre los enunciados universales y particulares de la misma cualidad, de donde de la verdad de la universal se deduce la verdad de la particular -no viceversa-<sup>2</sup>. Así: “la proposición particular queda determinada por la universal como su subalterna, pero la universal no queda determinada por la particular” (Pérez Jiménez, 2006, p. 90).

Ahora bien, el tema de la subalternación, más allá de la Lógica se centra, principalmente, en la relación de las ciencias en cuanto unos saberes dependen de otros, cuestión esta un tanto religada en la consideración educativa que amerita nuestro tratamiento. Así pues, siguiendo a Beuchot podemos afirmar que: “La subalternación es la subordinación o dependencia de las ciencias entre sí. Las ciencias a las que otras se subordinan se llaman subalternantes; las que se subordinan a otras se llaman subalternadas” (2004, p. 46).

Por su parte, Beltrán (2013, p. 19) también conceptualiza la subalternación al decir que esta:

(...) puede definirse como la relación por la cual una ciencia depende de otra para la plena intelección de su objeto. Esa plenitud supone, fundamentalmente, la comprensión de ese objeto en la totalidad real de la que es parte, y sobre todo en sus principios. También pide que, de algún modo, le sean asignadas las causas propias a las que remite por estricta necesidad.

Pero, ¿Cómo se puede dar esta especie de subalternación? Esto es de tres maneras: por el fin, los principios y el sujeto; de aquí que hablemos de tres tipos o *clases de subalternación* que aparecen ya en Juan de Santo Tomás y que autores actuales como Beuchot (2004, pp. 46-48) y Beltrán (2013, pp. 19-23) exponen. En efecto, la distinción que realiza el mismo Juan de Santo Tomás sobre estos tipos de subalternación es la siguiente:

Los autores distinguen por lo común TRES MODOS<sup>3</sup> de subalternación (...). En efecto, algunas se subalternan por razón del *fin*, otras por razón de los *principios* y otras por razón del *sujeto*. En virtud del *fin*, como cuando una ciencia considera el fin superior y la otra el fin inferior y sujeto a aquél. Como las [ciencias] arquitectónicas que someten a sí las [disciplinas] ministeriales, por caso la de la fabricación de frenos que se somete a la ecuestre, y

---

<sup>2</sup> Esto nos remite al cuadro de oposición, el cual fue inventado por el poeta latino Apuleyo. En dicho cuadro aparecían las contradictorias, las contrarias y las subcontrarias, pero no las subalternas. Fue precisamente Boecio quien después lo completa con la subalternación.

<sup>3</sup> El destacado en mayúscula es del autor.

la ecuestre a la militar, y ésta a la política. En virtud de los *principios*, cuando una ciencia toma de otra sus principios, lo cual puede darse o bien porque toma los principios comunes a todas las demás ciencias, como pueden hacerlo todas las ciencias a partir de la Metafísica y de la Lógica, o bien porque toma sus principios propios, dado que tal ciencia no resuelve de suyo en principios conocidos por sí mismos, sino que son demostrados y enseñados por otra ciencia superior, como la Música toma de la Aritmética y la Perspectiva de la Geometría. Finalmente en virtud del sujeto se dice que las ciencias se subalternan cuando el sujeto de una se contiene bajo el sujeto de otra. Y esto acontece de dos modos, o bien porque el sujeto de una se contiene esencialmente como especie bajo el sujeto de otra, como la ciencia del hombre trata de un *sujeto* contenido bajo lo animal, [y] la ciencia del cielo trata de un sujeto contenido bajo el ente móvil, o bien porque el sujeto está accidentalmente bajo otro, como la música trata acerca del número sonoro y la perspectiva acerca de la línea visual, donde lo visual y lo sonoro agregan diferencias accidentales al número y la línea (Juan de Santo Tomás, *Ars Logica*, II pars, q. 26, art. 2)<sup>4</sup>.

Estos modos de subalternación de las ciencias representan distintos modos de abordaje del conocimiento disciplinar e interpelan las posibles relaciones existentes en función de los aspectos señalados: el fin, los principios y el sujeto. Trataremos de bosquejar a continuación, a partir de estas tres distinciones presentadas sobre el concepto de subalternación, algunas consideraciones en función de propender al diálogo interdisciplinario en las Ciencias de la Educación. Vale recordar, que este cometido no es fácil y que aquí solo ofreceremos una aproximación a este problema interdisciplinario que presenta varias aristas susceptibles de estudio e investigación.

---

<sup>4</sup> Cfr: “Circa primun communiter distinguunt auctores TRIPLICEM MODUM subalternationis, ut videri potest apud Conimbric. 1. Poster. Cap. 10. Q. 2. Et Fonseca 4. Metaph. Cap. 3. q. 2. Quaedam enim subalternantur ratione finis, quaedam ratione principiorum, quaedam ratione subiecti. *Ex parte finis*, sicut quando una scientia respicit finem superiorem et alia inferiorem illique subiectum; sicut architectonicae subiciunt sibi ministeriales, ut fraenofactiva subicitur equestri, equestris militari, illa politicae. *Ex parte principiorum*, quando una scientia accipit ab alia non principia, quod potest esse, vel quia accipit principia, quae allis sunt communia, sicut a Metaphysica et Logica possunt aliae scientiae accipere; vel quia accipit sua propria principia, quia de se non resolvit talia scientia in principia per se nota, sed ab alia superiori scientia probata et tradita, sicut Musica accipit ab Arithmetica et Perspectiva a Geometria. Denique ex parte subiecti dicuntur subalternari scientiae, quando subiectum unius continetur sub subiecto alterius. Et hoc contingit dupliciter, ut advertit S. Thomas 1. Poster. Lect. 25., vel quia subiectum unius essentialiter tamquam species continetur sub alterius subiecto, sicut scientia de homini est de subiecto contento sub animali, scientia de coelo est de subiecto contento sub ente mobili; vel quia subiectum accidentaliter est sub alio, sicut música agit de numero sonoro et perspectiva de línea visuali, ubi visuale et sonorum addunt differentias accidentales ad numerum et lineam” (Ioannis a Sancto Thoma, *Ars Logica*, II pars, q. 26, art. 2), en la traducción que se presentó en el cuerpo del trabajo seguimos a Beltrán (2013, pp. 19-20).



### **3- La subalternación en las Ciencias de la Educación hacia un intento de diálogo interdisciplinar**

Ya quedó de manifiesto antes lo difícil que es tratar de analizar en un sentido epistémico las Ciencias de la Educación, pues, el problema de su objeto de estudio es relevante en orden a posteriores consideraciones. No obstante, lo cierto es que en materia educativa tales disciplinas en su concepción plural como Ciencias de la Educación configuran el campo académico más íntimamente vinculado a la educación tomando, además, parte de otras disciplinas autónomas: Economía, Política, Sociología, Filosofía, Psicología, etc.

A partir de esto surge la necesidad de la clarificación en el campo de estudio. Sin embargo, conviene mencionar que con el concepto de subalternación no se niega la autonomía de las ciencias, sino, que se procede a otra explicación de orden lógico y epistémico del campo educativo de estudio.

En un primer momento, es preciso aclarar que la educación -en tanto posible objeto de estudio común a todas las Ciencias de la Educación- reviste un carácter de todo, a partir del cual las distintas ciencias constituyen una especie de “partes” de ese todo, no en el sentido cuantitativo, sino, en un sentido relacional. Dicho de otro modo, la consideración de ese todo -que denominamos educación- es susceptible de distintos tipos de análisis por medio de las diferentes disciplinas, y este es el cometido fundamental de las Ciencias de la Educación en cuanto conjunto de disciplinas que favorecen el estudio educativo desde distintos ángulos de análisis. En este sentido, se distingue el concepto de interdisciplinariedad del de multidisciplinariedad:

(...) la multidisciplina es la convivencia de muchas disciplinas diferentes estudiando un determinado fenómeno que se proponen ante sí como su objeto; pero la interdisciplina es algo más, dado que supone el que esas disciplinas que se reúnen para estudiar un determinado fenómeno como objeto van a colaborar entre sí, van a trabajar en equipo, buscando la manera no únicamente de sacar cada una su resultado, sino de sacar un resultado entre todas, de manera coordinada (Beuchot, 2011, p. 130).

En esta interdisciplinariedad cada disciplina hace un estudio del mismo objeto bajo una consideración particular, propia, de un determinado campo del saber multifacético: social, económico, teológico, filosófico, histórico, psicológico, político, etc. Sin embargo, como se

manifestó antes, esta amplitud que posee el tratamiento educativo es la que ha atentado contra la unidad misma de las Ciencias de la Educación.

No obstante, retomando la posibilidad de diálogo entre las ciencias desde el concepto de subalternación, en una primera distinción podríamos decir que las Ciencias de la Educación se diferencian *según el fin*, en cuanto unas poseen como fin el conocer desde una perspectiva netamente especulativa, otras ciencias tienden a dirigir y regular la acción y otras a intervenir en el mismo hecho educativo -como es, por ejemplo, el caso de la práctica profesional docente, cuyo interrogante si es ciencia o no, no es posible desarrollarlo en este trabajo-. Aquí se presentan distintos grados del saber, de abordaje en el tratamiento disciplinar. Trasladada la razón de subalternación según el fin a las Ciencias de la Educación podemos observar que la finalidad, por ejemplo, de la Didáctica se subordina a la de la Filosofía de la Educación, la cual a su vez toma de la Ética los principios para delinear los postulados de la finalidad educativa que la Filosofía de la Educación establece. Esta distinción pone en cuestión el mismo problema de establecer un fin de la educación, cuál es la ciencia que otorga la concepción de finalidad educativa y cómo evidentemente impacta esta subalternación en la práctica educativa.

La razón del fin es crucial en las Ciencias de la Educación, pues remite a una jerarquía de fines en donde se ordena la consideración educativa desde su concepción más especulativa y teórica, hasta el mismo arte educativo que se efectúa en la práctica docente; cuestión esta -la finalidad- tan olvidada en nuestros días en donde los medios conllevan el protagonismo de la formación docente. Una subalternación en función del fin conferiría al conjunto de ciencias un orden jerárquico y una fundamentación seria y, posiblemente, mejor coordinada interdisciplinariamente, donde se justifique el porqué de la misma y su razón primera en el orden de la intención.

La subalternación *en razón de los principios utilizados*, en cuanto una ciencia toma los principios de otra cobra también especial atención. En efecto, este es el caso propio de las distintas ciencias que analizan la educación desde sus propios corpus de conocimientos, como por ejemplo: la Sociología de la Educación, la Antropología Pedagógica, la Política Educativa, la Historia de la Educación, la Psicología de la Educación, la Biología Educativa, la Economía de la Educación; como también, las distintas didácticas específicas aplicadas a la educación, etc.

En este tipo de subalternación, según los principios de cada ciencia, se pueden observar dos aspectos en el tratamiento de estos campos de conocimiento, entre otros que se pudiesen mencionar, estos son:

- El desarrollo de los conocimientos propios de cada campo de estudio aplicado a la educación.
- El desarrollo de conocimientos propios, de la disciplina en cuestión del campo de las Ciencias Sociales y/o Humanas, en donde toma una configuración propia, esto es, no mera aplicación de un campo de conocimiento a otro.

Otro aspecto problemático no menor que presenta esta especie de subalternación en las Ciencias de la Educación es la necesidad de asumir una ciencia primera que otorgue de alguna manera los principios, próximos o remotos según cada una, a todas las Ciencias de la Educación; como de alguna manera se ha referido, por ejemplo, a la Metafísica como Ciencia Primera, como saber del ser en cuanto ser.

Ya refiriéndonos al tercer tipo de subalternación en el que *el sujeto de una ciencia se contiene esencialmente como especie bajo el sujeto de otra*, esto es posible advertirlo en cuanto varias de las Ciencias de la Educación tienen como eje el mismo sujeto de la educación, es decir, el hombre -el único ser del que se dice educable-. Así por ejemplo, bajo este criterio de subalternación se encuentran la Antropología Filosófica, la Biología, la Psicología, etc.

En suma, los distintos modos de subalternación -en razón del fin, de los principios y del sujeto- otorgan fundamentos para poder establecer un diálogo interdisciplinario en las Ciencias de la Educación.

#### **4- A modo de conclusión**

A partir de lo desarrollado no se ha pretendido, evidentemente, agotar la temática. El camino de esclarecimiento de las Ciencias de la Educación requiere de un análisis pormenorizado para poder desarrollar una taxonomía interdisciplinaria desde un fundamento sólido y epistémicamente válido. Sin embargo, el concepto de subalternación -según sus tres distinciones presentadas- inicia una aproximación hacia el camino del posible diálogo interdisciplinario.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez Mendez, J. M. (1982). Las ciencias de la educación en el contexto interdisciplinar: una justificación epistemológica. *Revista Española de Pedagogía*, 40(155), 67-87.
- Avanzini, G. (1977). *La pedagogía en el siglo XX*. Madrid: Narcea.
- Ballesteros, J. C. P. (1993). *Corrientes pedagógicas contemporáneas*. Santa Fe: Editorial Universidad Católica de Santa Fe.
- Beillerot, J. (1997). Sciences de l'éducation et pédagogie : un étrange manège. *Revue Française de Pédagogie*, 120, 71-82.
- Beltrán, O. H. (2013). La integración del saber en la obra de Jacques Maritain. *Revista Teología*, L(111), 11-44.
- Beuchot, M. (2004). *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino* (2da ed.). Salamanca: San Esteban.
- Beuchot, M. (2011). La hermenéutica analógica en la interdisciplinariedad de las ciencias humanas. *Franciscanum*, LIII(155), 127-144.
- Boarini, M. G. (2016). *Las ciencias de la educación desde una mirada epistemológica: La historicidad como criterio de comprensión* (Tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza.
- Castillejo, J. L. (1976). *Nuevas perspectivas en las ciencias de la educación*. Madrid: Ediciones Anaya SA.
- Colom Cañellas, A. y Rodríguez Cruz, M. del P. (1996). Teoría de la educación y ciencias de la educación: carácter y ubicación. *Teoría de la Educación*, 8, 43-54.
- Correia, M. (2007). Los tratados silogísticos de Boecio: sus fuentes, historia e influencia en la cristiandad latina. *Teología y Vida*, 48(2-3), 131-140.
- Fernández, A. y Sarramona, J. (1964). *La educación: Constantes y Problemática Actual*. Perú: CEAC.
- Formosinho, M., Reis, C. y De Jesús, P. R. (2013). Education Sciences: Towards a Theoretical Rebirth Beyond Reductionisms. *Teoría Educativa*, 25(1), 47-62.
- García Hoz, V. (1968). *Principios de Pedagogía Sistemática*. Madrid: Rialp.
- Hernández de Lamas, G. B. (2016). *La ciencia de la educación*. Buenos Aires: Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino.
- Ioannis a Sancto Thoma (1950) *Ars lógica seu de forma et materia ratiocinandi*. En: B. Reiser (ed.) *Cursus Philosophicus Thomisticus* (Tomo I). Taurini: Marietti.
- Martín, A. V. (2007). *El status epistemológico y el objeto de la Ciencia de la Educación* (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, San Juan.
- Mialaret, J. (1977). *Ciencias de la educación*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Pérez Jiménez, M. Á. (2006). *Lógica clásica y argumentación cotidiana*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Quintana Cabanas, J. M. (1995). *Teoría de la educación. Concepción antinómica de la educación*. Madrid: Dykinson.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (23ra ed.). Consultado en: <http://www.rae.es>
- Touriñán, J. M. (1987). *Teoría de la Educación: La educación como objeto de conocimiento*. Madrid: Anaya.
- Vázquez Gómez, G. (2005). El discurrir de la Pedagogía (general) en el siglo XX: el quehacer de una reflexión sistemática sobre la acción educativa. En: J. Ruiz Berrio y G. Vázquez Gómez (coords.), *Pedagogía y educación ante el siglo XXI* (pp. 37-60). Madrid: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Universidad Complutense de Madrid.

Vázquez, S. M. (2012). *La Filosofía de la Educación: Estado de la cuestión y líneas esenciales* (2da ed.). Buenos Aires: CIAFIC.